



Subsecretaría  
de Economía y  
Empresas de  
Menor Tamaño

Gobierno de Chile

# PANORAMA Y PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA EN CHILE

2015





## División de Asociatividad y Economía Social

---

Panorama y proyecciones  
de la economía social y cooperativa  
en Chile





# Índice

---

Prólogo	4
Palabras de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria	5
Palabras de la Subsecretaria de Economía, Katia Trusich Ortiz	7
<b>I. ¿Qué es la economía social?</b>	<b>9</b>
El concepto de la economía social	10
¿Quiénes conforman la economía social de un país?	12
Panorama de la economía social en el mundo y América Latina	13
<b>II. La economía social en Chile</b>	<b>15</b>
Antecedentes de la economía social de Chile	16
Principales actores de la economía social en Chile	17
Las cooperativas	18
Las asociaciones gremiales	20
Las asociaciones de consumidores	22
Las empresas B	23
Las empresas de comercio justo	24
<b>III. Desarrollo sustentable</b>	<b>26</b>
Principales aportes	27
Los desafíos de la economía social en Chile	28
<b>IV. Fomento de las organizaciones de la economía social</b>	<b>29</b>
Bases para una política pública	30
Plan de acción	31
Ejes y líneas programáticas	32
Sitios de interés: la economía social en Chile y el mundo	33
Agradecimientos	33

# Prólogo

---

Al dar a luz esta publicación hemos querido recoger una parte importante de la historia, desarrollo y proyecciones de la economía social en Chile, considerando el profundo arraigo que tiene en el país y en sus habitantes este modelo económico, en el que las cooperativas ocupan una posición de liderazgo.

Su origen proviene de la auténtica convicción gubernamental que busca apoyar su desarrollo y fortalecer sus entidades, lo que permitirá ir resolviendo sus problemas económicos, sociales y ambientales y generar una mayor democratización e inclusión social entre los habitantes de nuestro territorio.

La publicación “Panorama y proyecciones de la economía social y cooperativa en Chile” ha sido elaborada de un modo que permita a los lectores tener a su alcance un documento didáctico a través del cual conozcan el concepto de economía social, sus orígenes, su realidad nacional, su aporte imprescindible al desarrollo sustentable y la conformación de una política pública que le entrega una orgánica sistémica al sector.

Para lograrla fue preciso recurrir a numerosas fuentes, desde la bibliografía internacional y la academia hasta los propios protagonistas del sector y la experiencia acumulada por las numerosas entidades y personas que lo conforman.

Esta publicación es, entonces, una puerta de entrada al conocimiento formal de la economía social en Chile, su dimensión y proyecciones. Buscamos que mediante este material escrito se logre visibilizar un sector que está día a día a nuestro lado y que realiza un generoso aporte al desarrollo y al equilibrio de la economía en el país al diversificar los rubros donde se desarrolla, generando bienestar para miles de chilenos y chilenas de manera solidaria, en donde el capital no es más importante que la persona.

Desde la espontaneidad, que fue un elemento que caracterizó al cooperativismo chileno, pasando por la necesidad de asociarse y ser representados en distintas etapas de la historia del país —que es el fundamento de las asociaciones gremiales—, hasta sofisticaciones de mercado, del emprendimiento y de la innovación social —como el comercio justo, las empresas B y otras empresas sociales—, forman parte de este sector, que es y será parte del desarrollo nacional.

# Palabras de la Presidenta de la República

Michelle Bachelet Jeria\*



“Conozco y valoro el trabajo que hay detrás de sus proyectos, pues conozco y valoro la historia de las cooperativas en Chile y la tremenda contribución que han hecho a nivel económico y político, pero también social y humano. Pero es mucho más que eso, porque las cooperativas nos demuestran que existen y tienen éxito otros caminos solidarios para hacer comunidad.

El sector cooperativo ha sido efectivo en múltiples áreas de nuestra economía, como en el acceso a servicios financieros, en la organización de la pesca artesanal o en actividades turísticas, ofreciendo nuevas alternativas de organización y de financiamiento. Y las cooperativas permiten que sectores muchas veces vulnerables aprovechen mejor sus recursos en el uso de los servicios o en la compra de herramientas y bienes.

Pero también las cooperativas fortalecen las capacidades de los pequeños productores, dando mayor viabilidad a sus iniciativas, mediante la asociatividad y la generación de economías de escala. Como quien dice, ustedes son la manifestación más clara de que la unión hace la fuerza.

Quiero decirles que como Gobierno no sólo valoramos lo que hacen diariamente en torno a sus actividades, sino que además compartimos sus objetivos. Y esa es la razón fundamental por la que nos pareció que hoy día no podíamos dejar de estar aquí, porque además de su aporte a la generación de empleo y al desarrollo local, las cooperativas han logrado conservar dos principios esenciales de su funcionamiento: la solidaridad y la democracia. Dos valores que, yo diría, forman parte de la identidad que tenemos como país y que debemos rescatar no sólo en nuestras actividades económicas, sino también en nuestras relaciones sociales y políticas.

Las cooperativas son mucho más que una forma de organización empresarial; tienen un marcado sello social y buscan un desarrollo que es, por definición, inclusivo. Y esos principios coinciden plenamente con lo que como Gobierno queremos impulsar: un crecimiento sustentable, pleno y que no margine a nadie.

Es por eso que el fortalecimiento y la promoción de las cooperativas están dentro de nuestras prioridades.

Tenemos medidas para fomentar la economía social, como la innovación social, con recursos, programas de capacitación, gestión empresarial y organizacional.

Como Presidenta, yo quiero garantizarles que queremos impulsar lo que podríamos llamar “un nuevo trato” entre el Estado y el movimiento cooperativo nacional. Vamos a hacer nuestras sus preocupaciones y prioridades, para que nos permitan generar mayor integración en el sector cooperativo, pero también para generar conocimientos compartidos”.

*\*Extracto de discurso pronunciado el 11 de julio de 2014, en el marco de la conmemoración del Día Internacional y Nacional de las Cooperativas.*



# Palabras de la Subsecretaria de Economía

Katia Trusich Ortiz



Esta publicación nace con el inmenso anhelo de visibilizar el concepto de economía social en el contexto nacional. La mayoría de la población chilena desconoce los ejes de este modelo, cuyos principales actores son las cooperativas, pero no los únicos, pues las asociaciones gremiales, las fundaciones y las corporaciones privadas sin fines de lucro, así como nuevos tipos de empresas sociales comparten su vocación de gestión democrática, de servicio a la comunidad y de carácter solidario.

Cuando llegamos al Gobierno, el tema de la economía social y cooperativa era el gran ausente en las políticas públicas, pese a su trayectoria al servicio de la gente y a sus principios democráticos.

Estamos convencidos de la importancia de generar un cambio que permitirá potenciar este modelo para reposicionarlo en el sitio que nunca debió dejar, porque, en su esencia, es un modelo más humano y solidario, que ha experimentado, además, un importante desarrollo a nivel internacional. Y es por eso que estamos firmemente comprometidos en impulsar una política pública permanente que permita su fortalecimiento y desarrollo sostenible.

Cabe recordar que la economía social —y particularmente las cooperativas— es un sector postergado por muchos años, aun cuando su relevancia es inobjetable al convocar a más de 1,8 millones de personas en el país en sus distintas actividades productivas y de servicios. Las asociaciones gremiales, por su parte, representan los intereses de más de 1,4 millones de socios y socias, por lo cual sólo estos dos subsectores conforman el 38 por ciento de la población económicamente activa del país, el 19 por ciento del total de la población nacional.

*\*Fotografía de la Subsecretaria Katia Trusich Ortiz junto al Consejo Consultivo Público- Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social, 2014.*

En el gobierno de la Presidenta Bachelet estamos recuperando, con medidas y avances concretos, este modelo redistributivo, democrático, solidario, que va muy en la línea del país más inclusivo que queremos construir.

Queremos que la ciudadanía se sienta parte de una economía que tiene un perfil más humano; queremos vincular este modelo con la comunidad para visibilizarlo y potenciarlo.

En este contexto, esta publicación tiene como objetivo ser un puente de información para los ciudadanos y así redescubrir la oportunidad y gran potencialidad que este modelo ofrece a todos y todas quienes buscan mejorar la calidad de vida de su familia y de su entorno.

Santiago, octubre de 2015



**¿QUÉ ES LA  
ECONOMÍA  
SOCIAL?**

# El concepto de economía social

---

La economía social es una forma de organización empresarial que tiene un marcado sello solidario y un desarrollo inclusivo por definición. Ella supone un intento de repensar las relaciones económicas con parámetros diferentes. Por ello, cuando se habla de economía social se habla también de un modelo económico que persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiamiento basadas en la justicia, la cooperación, la reciprocidad, la participación, la equidad y la ayuda mutua.

Frente al capital y su acumulación, la economía social pone a las personas y a su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados un papel instrumental, siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta. Es por ello que habitualmente se le ha identificado con organizaciones que no tienen en el lucro su finalidad principal, sino que el servicio a las personas.

El término economía social hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, a distintas realidades socio-económicas e institucionales, y a prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y de los procesos económicos en las sociedades contemporáneas.

Desde sus orígenes, en la primera mitad del siglo XIX, y hasta la actualidad, las diferentes organizaciones de la economía social fueron una respuesta novedosa frente a nuevos procesos económicos, sociales y culturales, marcados por el impacto de la Revolución Industrial. Hoy, este tipo de organizaciones sigue teniendo el potencial de generar innovación social y productiva de gran capacidad e impacto en vastos sectores sociales y de la actividad económica.



Si bien desde sus orígenes las diversas expresiones organizativas de la economía social tuvieron un desarrollo progresivo, no es hasta la década de 1970 cuando el concepto de economía social vuelve a recuperar vigencia. Actualmente su definición más genérica y aceptada es la propuesta en el año 2006 por el académico del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), José Luis Monzón, quien señala que son "...entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad".

La crisis económica de los 70, y su extensión hasta la segunda mitad de los años 80 del siglo XX, marcó un hito importante para el desarrollo del concepto de economía social en Europa. Más adelante se fue extendiendo a los demás continentes, lo que fue consolidando un amplio campo de organizaciones y prácticas propias de la economía social, en el marco de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales vividos a nivel global en los últimos 40 años.

Así, hoy en día hay diversas expresiones o términos que dan cuenta del mismo tipo de organizaciones y empresas de la economía social, tales como economía solidaria, economía del bien común, sector no lucrativo, economía civil, sector de empresas sociales y emprendimientos sociales, economía popular, tercer sector y economía colaborativa, entre otras. Todas se refieren a empresas que se distinguen del sector de economía pública o de economía lucrativa o capitalista tradicional.

Con este contexto como fondo, en el año 2002 se emitió la Carta de los Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones. En ella se precisan sus principales características:

- a) La primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.
- b) La adhesión voluntaria y abierta.
- c) El control democrático por sus miembros.
- d) La defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- e) La autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- f) El destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

# ¿Quiénes conforman la economía social de un país?

---

Según el período histórico y de la realidad continental de que se trate, el panorama concreto de las diferentes organizaciones que constituyen la economía social varía. Sin embargo, la tradición y perspectiva teórica describen a dos grandes grupos: el subsector de las organizaciones y empresas no de mercado y el subsector de mercado.

El subsector de las organizaciones y empresas no de mercado es aquel constituido por las organizaciones clásicamente reconocidas por el sector no lucrativo, que no tranzan ni venden genéricamente sus bienes y servicios en la lógica del mercado.



A nivel internacional y nacional podemos encontrar en este subsector a:

- Fundaciones y corporaciones privadas sin fines de lucro.
- Asociaciones de diversos tipos.
- Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- Comunidades y asociaciones indígenas.
- Sindicatos y otros.

El subsector de mercado, por su parte, está integrado habitualmente por empresas que desarrollan sus operaciones utilizando la lógica del mercado, pero buscando democratizarlo y extendiendo la participación de las personas en él de forma participativa y masiva. De las entidades clásicas que integran este subsector encontramos, entre otras, a las siguientes:

- Cooperativas.
- Mutuales.
- Asociaciones gremiales.
- Otras empresas sociales.



Considerando el mandato legal del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo —y sin desconocer los grandes aportes para el país del subsector no de mercado—, la presente publicación se concentrará específicamente en el subsector de mercado y, especialmente, en las cooperativas, asociaciones gremiales, asociaciones de consumidores y otras empresas sociales de reciente aparición.

# Panorama de la economía social en el mundo y en América Latina

Si bien no existen estadísticas consolidadas a nivel mundial sobre la realidad de la economía social, sí existe evidencia relevante para lograr dimensionar la importancia de sus aportes en distintos ámbitos geográficos.

Para el caso europeo, como para la mayor parte de los continentes, los sectores más relevantes de actuación de la economía social están en los servicios financieros, el sector agrícola y la atención de grupos sociales desfavorecidos, donde tienen especial consideración la mujer, la tercera edad y las personas en situación de discapacidad.



Un estudio realizado en el año 2008 por el CIRIEC, con cobertura de más del 80% de los actuales 28 países miembros de la Unión Europea, da cuenta de que en ese continente la economía social está constituida por más de 1,5 millones de organizaciones, las que generan casi 12 millones de empleos, considerando solamente las cooperativas, las mutuales y las asociaciones.

Otro estudio que permite aproximarse a la realidad de la economía social desde la perspectiva de sus organizaciones no lucrativas clásicas corresponde al trabajo realizado en 2004 por el Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad Johns Hopkins, de Estados Unidos, que desde inicios de la década de 1990 ha realizado un análisis comparado a nivel internacional de este sector.

En él se señala que, en 35 países de los cinco continentes, este sector representaba 1,3 trillones de dólares de ingresos. Es decir, que si el sector no lucrativo fuera un país, ocuparía el séptimo lugar en tamaño entre las economías del mundo, representando el 5,5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y ocupando laboralmente, y a tiempo completo, al 4,4% de la población.

En esta misma línea, y mirando más de cerca a sólo dos de los actores centrales de la economía social, según la Alianza Cooperativa Internacional este tipo de empresas asocia a más de mil millones de personas en todo el mundo, en más de 900 mil empresas y con más de 120 millones de empleos, mientras que el sector mutualista reúne a casi 400 millones de socios en más de 120 mil organizaciones.

# Panorama de la economía social en el mundo y en América Latina

---



El funcionamiento de la economía social en América Latina tiene una larga tradición, hundiendo sus raíces en la mitad del siglo XIX, combinando en sus orígenes el vínculo con los procesos migratorios provenientes de Europa como con los procesos de organización del incipiente mundo obrero.

En las últimas décadas, América Latina ha visto una revalorización del rol y presencia de las empresas y organizaciones de la economía social, en plena sintonía con procesos de cambio que buscan un desarrollo que otorgue oportunidades a todos y todas. Lo anterior se ha visto reforzado por distintas iniciativas y propuestas de políticas públicas, que en ocasiones han sido refrendadas por cambios constitucionales como el caso de Ecuador y Colombia.

Si bien no hay muchos estudios que permitan tener una visión panorámica de la realidad del sector en América Latina, existe un trabajo publicado en el año 2013, realizado por el profesor Rafael Chaves y otros investigadores del Instituto Universitario de Economía Social de la Universidad de Valencia, España, el cual entrega un resultado significativo, pues destaca que en la región existen más de 750 mil empresas de la economía social, que generan casi 8 millones de empleos directos y asocian a 55 millones de personas.





# LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE

# Antecedentes de la economía social en Chile

---



La economía social en Chile, al igual que en la mayor parte de los países del mundo y de América Latina, tiene sus orígenes a mediados del siglo XIX, a través de un vínculo directo con el mundo del trabajo y está relacionada a una serie de instituciones sociales y económicas que no pertenecen al sector público ni a la empresa privada tradicional.

No obstante, en nuestro país, el concepto de economía social es de uso más frecuente en el ámbito académico y menos conocido en el lenguaje habitual. En este último terreno, cuando el término es utilizado, normalmente se le confunde con el de “economía social de

mercado” —que da cuenta de un modelo económico social específico a una época histórica—. Por el contrario, economía social denomina a distintas expresiones de desarrollo económico en diversos lugares del mundo y en diferentes épocas, las que se presentan como complementarias, alternativas o abiertamente críticas a la economía social de mercado.

El principal referente histórico del uso del concepto de economía social en nuestro país surge en una propuesta elaborada por la Confederación General de Cooperativas de Chile (Confecoop), que en pleno proceso final de retorno a la democracia convocó a distintos actores sociales (sector sindical, mutualista y gremial empresarial) tras un paraguas general que denominó *“Sector de Economía Social”*. Si bien la propuesta no se materializó, dio pie a la realización de una *“Conferencia Internacional: Sector de Economía Social y Desarrollo Equitativo. Un compromiso con la solidaridad y el desarrollo”*, realizada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, en el año 1989.

Luego, en los últimos años —y como parte de los procesos sociales vividos en el país, tanto desde los propios actores de la sociedad civil como de los responsables de las políticas públicas—, se ha puesto mayor atención sobre este sector, especialmente a la hora de mirar sus aportes actuales y potenciales para mejorar la calidad de vida de las personas a través de sus propias capacidades y esfuerzo participativo. Por ello es cada vez más frecuente encontrar foros, espacios y debates sobre la economía social, ya sea directamente bajo ese nombre o bajo alguna de sus otras denominaciones, como economía solidaria y tercer sector, entre otras.

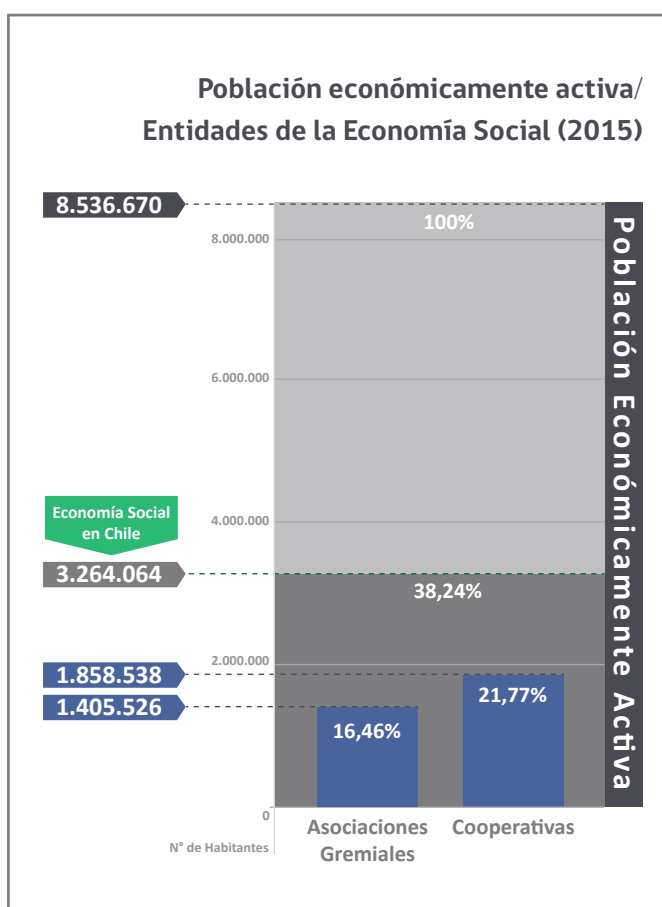
# Principales actores de la economía social en Chile



Tal como se señaló precedentemente, la presente publicación concentrará su análisis solo en el subsector de mercado de la economía social, integrado, para estos efectos, por las cooperativas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores y las empresas sociales de reciente creación, como las empresas B y las empresas de comercio justo.

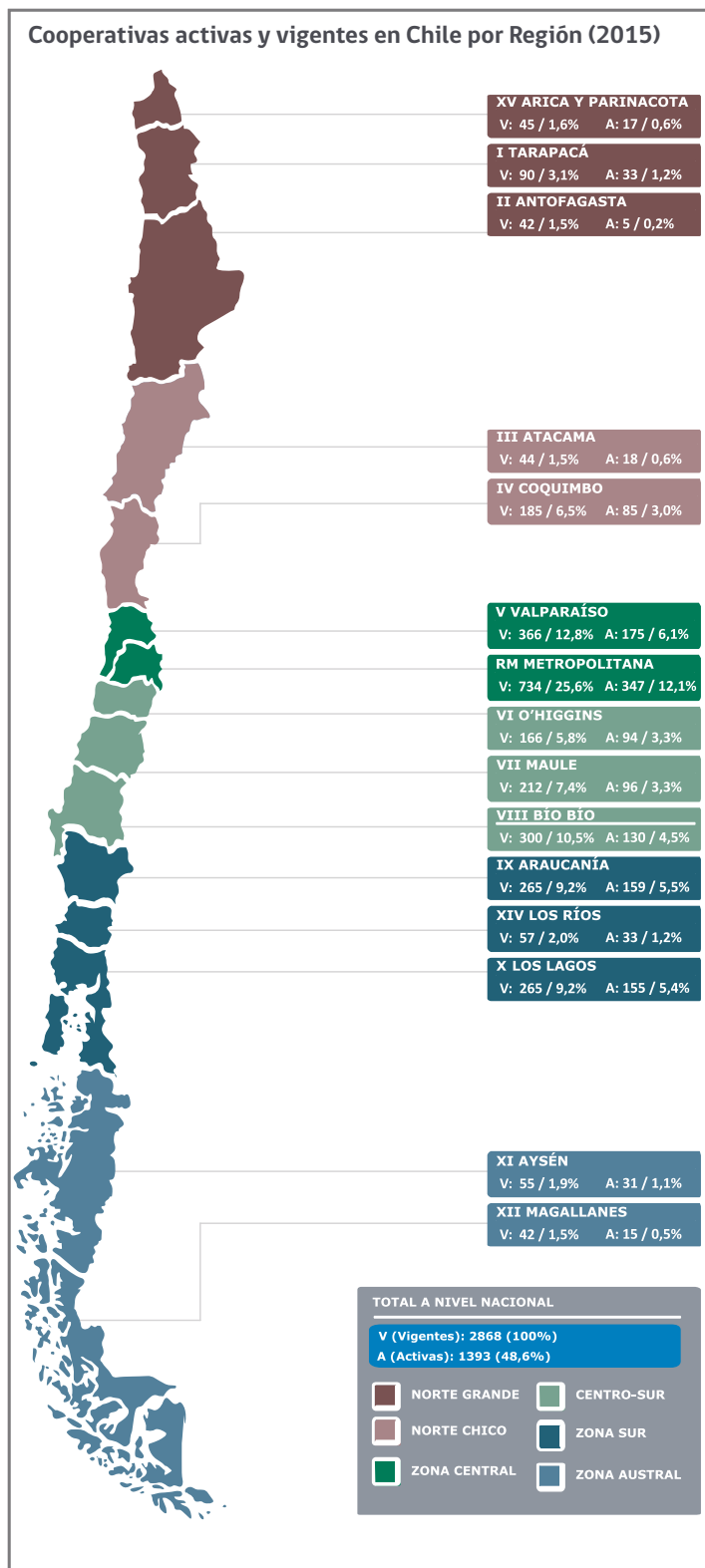
Lo anterior, y tal como también se señalara anteriormente, no implica desconocer la gran importancia para el desarrollo del país y la calidad de vida de su población del sector clásico no lucrativo que integran el subsector no de mercado de la economía social, sino que simplemente se pone el foco sobre aquellos actores que tienen una relación directa con los mandatos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En Chile, a 2015, un 38,24% de la población económicamente activa pertenece a asociaciones gremiales y cooperativas, lo que representa a 3 millones 264 mil 64 habitantes.



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - División de Asociatividad y Economía Social

# Las cooperativas



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - División de Asociatividad y Economía Social

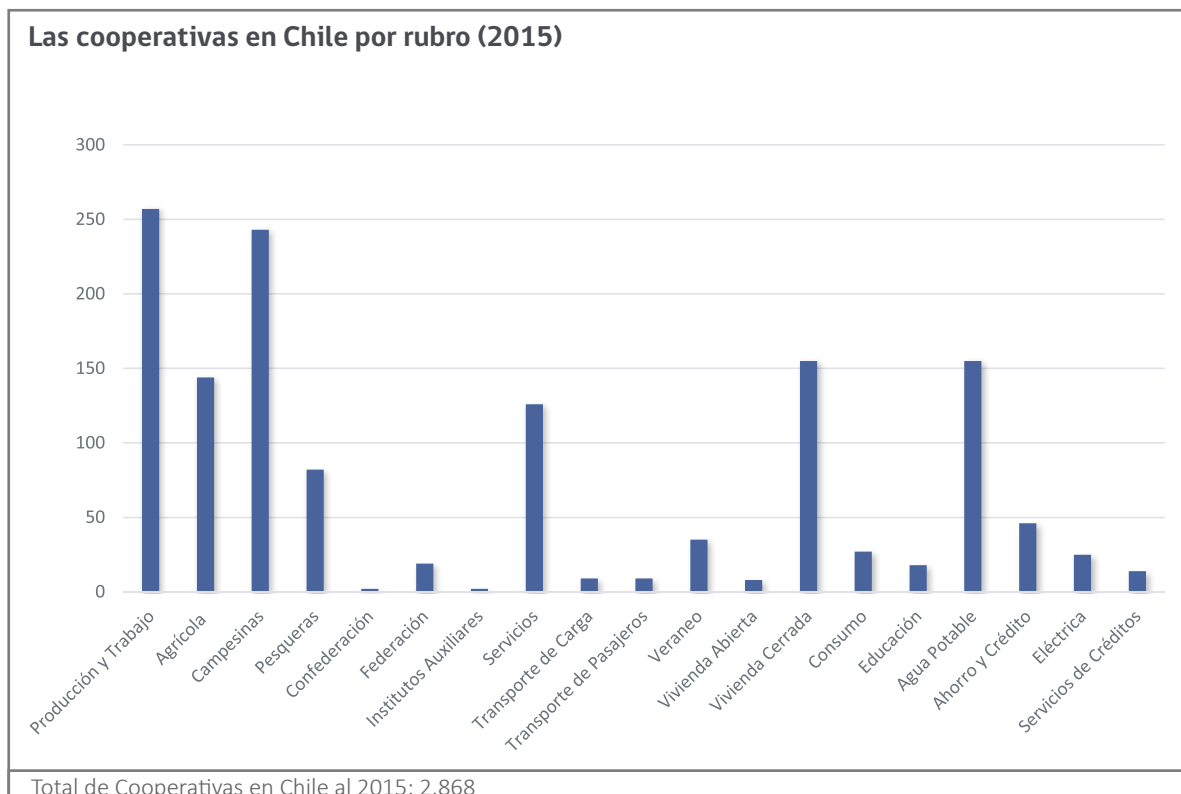
Las cooperativas en Chile surgen a mediados de la segunda mitad del siglo XIX, vinculadas estrechamente al mundo del trabajo. A partir de este período se genera un lento pero progresivo crecimiento del sector, hasta que a mediados de la década de 1960, y hasta el año 1973, se produce un gran desarrollo, llegando a contar con casi un millón de socios y socias y más de 3 mil 500 cooperativas en funcionamiento.

Durante todo este período, el Movimiento Cooperativo realizó una importante contribución para el desarrollo y la calidad de vida de la población, en sectores tan diversos como vivienda, servicios financieros, empleo, seguros, desarrollo agrícola, agua potable y electrificación rural, entre otros.



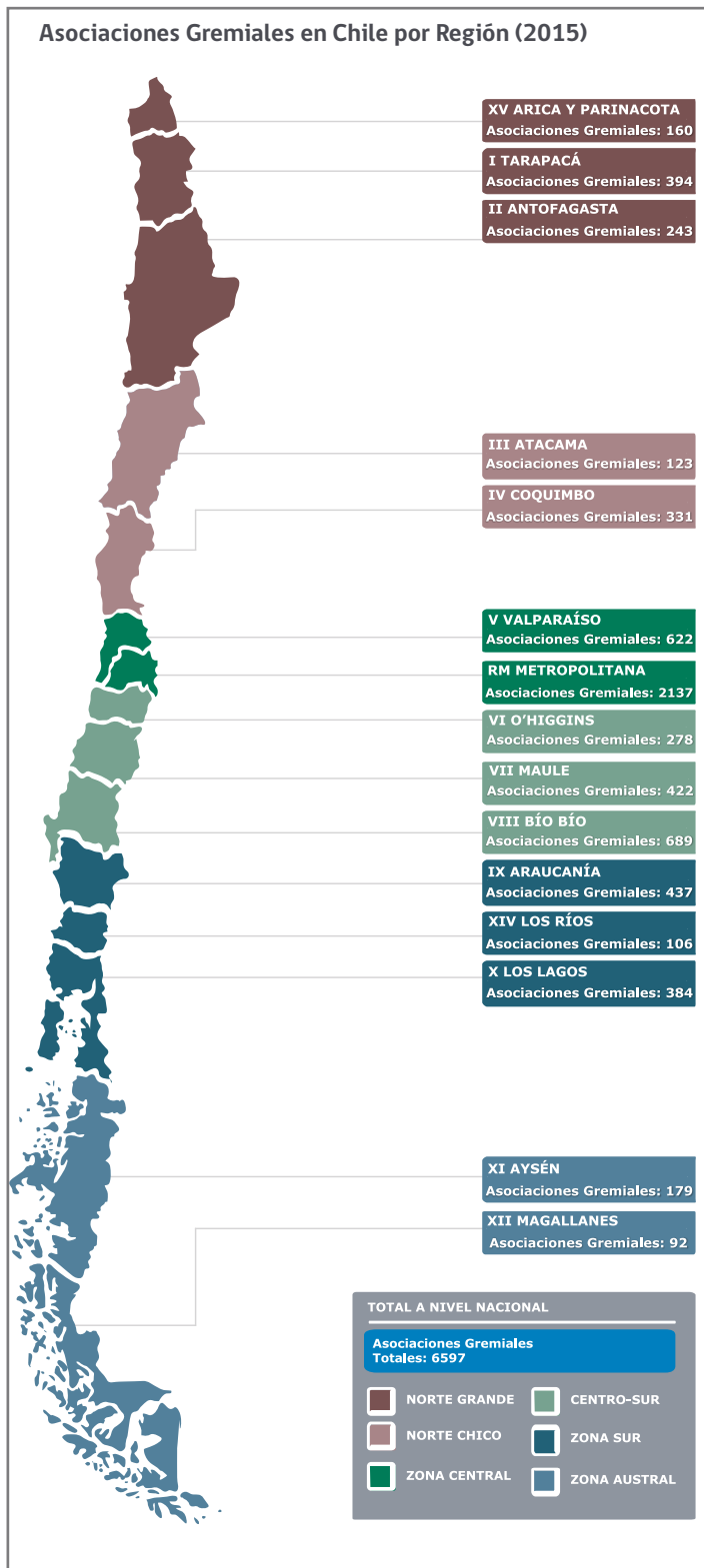
Posteriormente, y si bien hasta inicios del presente siglo el sector cooperativo chileno había disminuido lentamente su número de empresas participantes, a partir del año 2002, con la modificación de la Ley General de Cooperativas, se ha logrado revertir la tendencia, llegando en 2015 a contar con 2 mil 868 cooperativas vigentes —es decir, formalmente constituidas—, las que cuentan con un total de asociados que asciende a 1 millón 858 mil 538 personas, quienes representan al 21,77 por ciento de la población económicamente activa del país.

Según datos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a diciembre de 2014 las cooperativas suman mil 994 millones de dólares en activos y mil 344 millones de dólares en ingresos de explotación totales.



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - División de Asociatividad y Economía Social

# Las asociaciones gremiales



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - División de Asociatividad y Economía Social

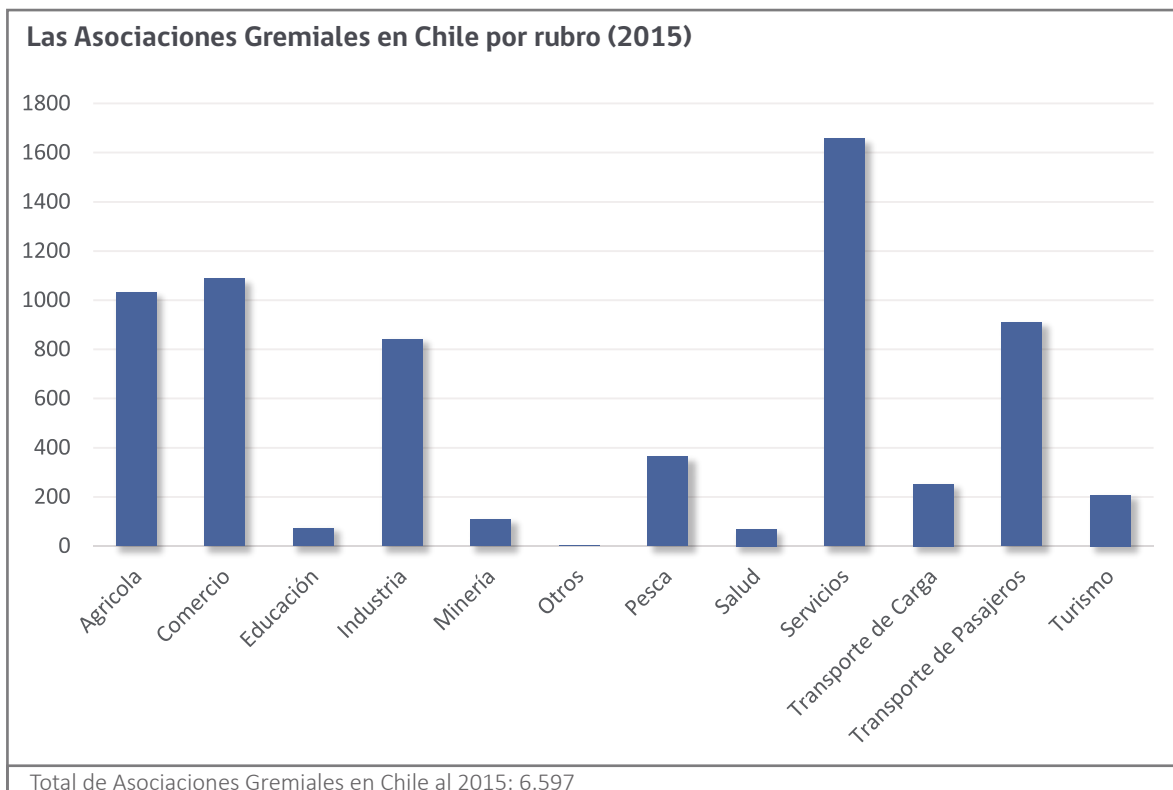
Las asociaciones gremiales surgen en Chile en el período colonial, período en el que el artesanado nacional estaba organizado en diferentes gremios, los que se estructuraban en maestros, menestrales y aprendices, todo ello supervisado por los respectivos cabildos. De allí que sea el sector con mayor trayectoria histórica, aunque sus formas jurídicas han cambiado en el tiempo, lo que dificulta pesquisar a través de una sola figura legal.

Al inicio del siglo XIX las organizaciones que representaban a los gremios e industriales en nuestro país comienzan un proceso continuo de desarrollo, con múltiples variables, las que se reflejan hasta el día de hoy en la creación de diversas asociaciones gremiales de carácter empresarial, cuya primera institución emblemática es la Sociedad Nacional de Agricultura, creada el año 1838.



Desde esa fecha hasta hoy, el desarrollo de la Asociatividad Gremial del sector empresarial de la gran, mediana, pequeña y microempresa, como también de los diversos grupos profesionales, ha tenido continuidad hasta nuestros días. Este tipo de entidades se definen —de acuerdo al Decreto Ley N° 2.757, de 1979— como aquellas “(...) organizaciones constituidas en conformidad a esta ley, que reúnan personas naturales, jurídicas o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes en razón de profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes”.

De acuerdo a los datos disponibles en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, existen en la actualidad 6 mil 597 asociaciones gremiales registradas, las que representan a más a 1,4 millones de asociados, es decir, el 16,46% de la población económicamente activa.



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - División de Asociatividad y Economía Social

# Las asociaciones de consumidores

---



Las asociaciones de consumidores son organizaciones cuyo objeto es proteger, informar y educar a los consumidores y asumir la representación y defensa de sus afiliados y de quienes así lo soliciten. Para cumplir con su objeto, deben ejercer este rol con independencia de cualquier otro interés, ya sea económico, comercial o político.

## **Marco legal que regula a estas asociaciones:**

- Ley N° 19.496 de 1997, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores y sus modificaciones, especialmente, las que introduce la Ley N° 19.955 del año 2004.
- Decreto Ley N° 2.757 de 1979, que establece normas sobre Asociaciones Gremiales, mecanismo a través del cual se constituyen las asociaciones de consumidores.

En Chile, a 2015, existen 100 asociaciones de consumidores vigentes, estando presentes en todo el país.





# Otras empresas sociales de reciente constitución: Las empresas B

---



Las empresas B surgen como iniciativa de **B Lab**, una compañía cofundada en 2006 por Jay Coen Gilbert – Emprendedor Norteamericano – en los Estados Unidos. A nivel mundial son más de mil las compañías en todo el mundo que han obtenido la certificación como empresa B otorgada por el organismo certificador, Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro (**OSC B Lab**).

Estas empresas se caracterizan porque buscan solución a problemas sociales y ambientales sin dejar de participar activamente en el mercado ni poner énfasis en el tema del lucro o no lucro. Para esto deben cumplir con altos estándares sociales, ambientales y de transparencia, a través de procedimientos de certificación que aseguren una producción diseñada para conservar el medioambiente en todas las operaciones, sueldos, compensaciones y beneficios.

Sus obligaciones son:

- Dar capacitación y educación.
- Participación accionaria.
- Comunicación entre gerencia y trabajadores.
- Respeto por los derechos humanos (no discriminación, entre otros).
- Seguridad y salud ocupacional.

En su accionar, las empresas B no sólo consideran los intereses financieros de sus accionistas, sino también otros intereses de largo plazo tales como los de sus empleados y empleadas, sus proveedores y clientes, la comunidad a la que pertenecen y el medio ambiente. Este nuevo concepto llegó para quedarse en Sudamérica. Sistema B, organización que impulsa a las empresas B en la región, nació el año 2012 y a la fecha ha certificado a más de 70 Empresas.

# Empresas de comercio justo

---

El comercio justo es una relación comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca mayor equidad en el comercio. Este comercio contribuye al desarrollo sostenible a través de ofrecer mejores condiciones comerciales y asegurar los derechos de productores y trabajadores más vulnerables.

El comercio justo es una palanca de desarrollo sostenible e innovación que incorpora valor agregado, corrige asimetrías en el comercio local, nacional e internacional y permite una participación más justa, principalmente de las empresas de menor tamaño, en la productividad del país, y, a nivel global, en la relación entre países desarrollados y naciones en vías de desarrollo. En consecuencia, proporciona una herramienta de justicia e inclusión.

Se trata de promover un proceso progresivo y decidido donde las decisiones del comercio y las de los ciudadanos-consumidores son construidas y acordadas sobre bases éticas y resoluciones responsables. No se trata de cuestionar el modelo de economía abierta y global, sino de mirar críticamente aquellas condiciones y prácticas que afirman o impiden realizar los principios del comercio justo.

Su objetivo principal es realizar operaciones a un valor adecuado, que considere el trabajo que demandó la elaboración de un determinado bien, la preocupación ambiental y condiciones laborales óptimas para que éste se llevara a cabo. La idea es generar acuerdos comerciales equitativos en base a estándares éticos que contribuyan a un desarrollo sostenible. Este principio surgió aproximadamente hace 40 años, como parte de un movimiento social que vio la necesidad de ayudar a productores marginados del sistema económico. Hoy ya es parte importante de la economía en varios países del mundo, en los que se transan diferentes productos a través de este esquema. Esta actitud empresarial eleva la reputación corporativa de la misma, ya que los grupos de interés cada vez valoran más estos principios al comparar a la compañía con su competencia.





Existen diferentes instituciones en el mundo que se preocupan de promover este modelo, pero la más importante es la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO, según sus siglas en inglés). Este organismo define diez principios que las instituciones certificadas deben cumplir en su trabajo diario si quieren adherirse a este tipo de comercio:

- Creación de oportunidades para los productos en desventaja para combatir la pobreza y lograr un desarrollo sustentable.
- Transparencia y responsabilidad en la administración y en las relaciones comerciales.
- Constitución de capacidades para desarrollar la independencia de los productos.
- Promoción del comercio justo a través de la difusión de información sobre sus prácticas.
- Pago de un precio justo acordado a través del diálogo y la participación, que permite una producción socialmente justa y ambientalmente amigable.
- Equidad de género en la remuneración y en las oportunidades de trabajo.
- Condiciones de trabajo favorables en un ambiente seguro y saludable para los productores.
- Respeto por los derechos de los niños y niñas garantizados por la Convención de las Naciones Unidas y por leyes y normas sociales locales.
- Conservación del medio ambiente a través de prácticas ambientales y utilización de métodos de producción responsables.
- Relaciones de comercio basadas en el interés por el bienestar social, económico y ambiental de los pequeños productores, en un marco de solidaridad, confianza y respeto mutuo.

En Chile existen más de 20 redes de comercio justo, en un mercado en desarrollo que va de la mano con una tendencia ciudadana por el consumo responsable. En octubre de 2012 se creó la Asociación Chilena por el Comercio Justo, entidad que tiene como objetivo velar por la existencia de una normativa de comercio justo establecida, clara y legal en el país, de tal manera que las empresas certificadas estén sujetas y suscritas a esta normativa.



# DESARROLLO SUSTENTABLE

Los aportes y desafíos para el fortalecimiento de la economía social.

# Principales aportes

---

## **Desarrollo inclusivo y equitativo**

La economía social y cooperativa es una de las principales herramientas de las que disponen los países y su población para lograr mejores y mayores procesos de desarrollo inclusivo, a través de los cuales sus grupos sociales más vulnerables pueden lograr

mejor calidad de vida. Cuando se valora que cada persona tenga el derecho de satisfacer sus necesidades, poniéndose en el centro de los procesos económicos, este modelo de empresa muestra todas sus fortalezas.



## **Fortalecimiento de los procesos de desarrollo territorial**

La totalidad de las empresas y organizaciones de la economía social tienen sus orígenes en territorios concretos y están formadas por personas que residen en esos espacios. Por esa razón, aunque logren un desarrollo que las lleve a niveles nacionales, e incluso internacionales, siguen contribuyendo al desarrollo de la estructura productiva local, así como a la calidad de vida de sus habitantes.

## **Generación de economías de escala y fomento productivo**

Ante mercados cada vez más competitivos y crecientemente globalizados y concentrados, el modelo empresarial de la economía social permite lograr las economías de escala necesarias para que, tanto las personas como, especialmente, los emprendedores de la micro y pequeña empresa, puedan enfrentar de forma colectiva sus procesos de desarrollo, que serían mucho más complejos e incluso imposibles si se afrontan de forma aislada.

## **Fortalecimiento de la sociedad civil y empoderamiento ciudadano**

La economía social apunta a empoderar a la sociedad civil para que logre enfrentar de forma creativa y colectiva su propio destino, alcanzando de forma autogestionada las respuestas para mejorar su calidad de vida. De este modo, los poderes públicos tienen en la economía social un aliado estratégico a la hora de generar bienes públicos colectivos.

## **Profundización de la democracia**

Las empresas y organizaciones de la economía social son escuelas de democracia y, bajo la fórmula histórica de “una persona, un voto”, reflejan la valoración que se le tiene a cada individuo como fórmula para lograr acuerdos y resolver de manera natural las diferencias, de modo de estimular procesos colectivos de desarrollo, convirtiéndose en un factor clave a la hora de fortalecer la democracia de los pueblos.

# Los desafíos de la economía social en Chile

---



## **Mayores y mejores procesos de integración**

De manera similar a los procesos que se van generando en diversos países de América y Europa, así como en otros continentes, uno de los principales desafíos que tiene la economía social en Chile es generar al interior de cada tipo de organización, y entre ellas, mejores y mayores procesos de integración que le permitan mejorar sus procesos de diálogo y negociación, tanto con los poderes públicos como con otros actores sociales.

## **Lograr el posicionamiento de su realidad y aportes ante la opinión pública**

Si bien la economía social integra a más de tres millones de personas en Chile, lo que implica casi al 40% de la población económicamente activa, esta realidad es prácticamente invisible ante la opinión pública y sus líderes de opinión, por lo que lograr una mejor visibilidad es un importante desafío para sus actores en nuestro país.

## **Estructurarse orgánicamente a nivel regional y local**

Tradicionalmente las organizaciones de integración de la economía social en Chile han centrado sus estructuras, preferentemente, solo a nivel nacional.

Sin embargo, en los últimos años, el país ha vivido importantes procesos de descentralización, que han fortalecido las estructuras regionales y locales, por lo que aparece como urgente potenciar los procesos de integración de la economía social a nivel de los territorios.

## **Mejorar sus capacidades de gestión empresarial**

Uno de los grandes desafíos de un importante sector de las organizaciones de la economía social es la necesidad de mejorar la capacidad de gestión y dirección de sus diversos integrantes, tanto a nivel directivo como de empleados, teniendo en cuenta las crecientes complejidades a la hora de dirigir y gestionar emprendimientos colectivos.

## **Identificar áreas y procesos para la innovación**

Otro factor a considerar es la necesidad de estar atentos a los procesos de cambios que viven las sociedades, con el surgimiento de nuevas necesidades y la aparición de nuevos sectores sociales que requieren soluciones innovadoras para problemas desconocidos. De esta forma, la economía social puede combinar sus respuestas históricas a problemas tradicionales con soluciones creativas a problemas sociales de reciente aparición.



# FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Bases para una Política Pública

# Bases para una política pública

---

Para el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, la economía social cobra una especial relevancia, lo cual se materializa en su Programa de Gobierno. Las medidas planteadas en él buscan terminar con la discriminación hacia las cooperativas, además de comprometer la creación de instrumentos de fomento para el desarrollo y fortalecimiento de éstas, del comercio justo y de las empresas B, del turismo comunitario y de otras formas de emprendimientos asociativos o que promueven la inclusión social.

Esta vocación por el sector se profundiza con una serie de iniciativas prioritarias, las que se consolidan en la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento a implementarse entre 2014 y 2018. En ella, las medidas para el sector se orientan hacia la innovación social, la formación en gestión de cooperativas en etapas iniciales y la modernización de la normativa de las empresas sociales, junto a otras iniciativas de carácter administrativo para potenciarlo.

Pero, sin duda, los avances concretos y de mayor relevancia son dos: la creación de la **División de Asociatividad y Economía Social** y del **Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social**.

La División de Asociatividad y Economía Social fue creada a través de la Resolución Exenta N°1774, del 4 de agosto de 2014, al alero de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Su objetivo es reorganizar el Departamento de Cooperativas y la Unidad de Asociaciones Gremiales, para lo cual se crea una orgánica que plantea una visión orientada al fomento y desarrollo de este sector. Esta división centra su quehacer en seis ejes estratégicos para el desarrollo del sector y fortalecimiento institucional:

- Desarrollo de sectores prioritarios (agua potable y saneamiento, energía y electrificación, agroalimentario, comercio, servicios financieros ahorro y crédito, vivienda).
- Mejora de capacidades y disminución de brechas.
- Marco Normativo y fiscalización.
- Estudio, Difusión y Seguimiento.
- Capacitación y fomento.
- Modernización de la gestión interna.

Al mismo tiempo, y para asegurar la participación de los servicios del Estado en alianza con las empresas y entidades del sector, se creó el Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, el que sesionó por primera vez el 19 de junio de 2014. Este consejo conformó seis mesas de trabajo en temas prioritarios:

- Sectorial.
- Desarrollo de Habilidades y Formación Dirigencial y Profesional.
- Acceso a Servicios Financieros.
- Diseño de las Políticas Públicas.
- Innovación Social.
- Revisión Normativa Sectorial.

Ambas medidas fueron tomadas bajo el convencimiento de que su implementación hará posible fortalecer a este sector que por años estuvo olvidado en las políticas públicas chilenas.



# Plan de acción

---

En el marco del trabajo de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a través de la División de Asociatividad y Economía Social (DAES), y en conjunto con el Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, en abril de 2015 se aprobó el Plan de Acción 2015-2018 para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social —cuyo esquema general se muestra en la siguiente página—, y que integra 28 líneas de acción específicas, entre las cuales se pueden destacar:

- La creación y fortalecimiento de una Red Pública de Fomento de la Economía Social y Cooperativa, a nivel nacional como regional, la que, teniendo en cuenta el carácter intersectorial de la economía social, estará integrada por un amplio abanico de ministerios y servicios públicos.
- El diseño y puesta en marcha de un Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para organizaciones de la economía social en etapa de constitución o de reciente creación (preferentemente cooperativas y asociaciones gremiales), a fin de apoyar su proceso de puesta en marcha.
- La modernización de los marcos normativos del sector, con prioridad en la reforma a la Ley de Cooperativas y el impulso de un proyecto de ley para el fortalecimiento de la economía social y de las empresas sociales.
- Un programa de facilitación del acceso a servicios financieros para las empresas de la economía social, a través tanto de programas públicos y de acceso a la banca tradicional, como especialmente a través de potenciar el rol de las empresas de servicios financieros de la economía social, preferentemente las cooperativas de ahorro y crédito.
- La modernización de los servicios de atención a los usuarios de la División de Asociatividad y Economía Social, con especial énfasis en la automatización de los procesos y servicios on line.
- Un programa de fomento a la participación de la mujer en las empresas de economía social, con énfasis en el desarrollo de su liderazgo así como en su integración en los cuerpos directivos de las empresas del sector.
- Un programa de internacionalización de la economía social, tanto a través de la atracción de inversiones de empresas extranjeras de economía social hacia Chile, como del fomento de las exportaciones e intercambios comerciales de empresas chilenas hacia el exterior, todo lo cual se complementa con una activa inserción internacional de las actividades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el ámbito de la economía social, con énfasis en América y Europa.
- El diseño e implementación de programas sectoriales de desarrollo de la economía social, con énfasis en sectores tales como vivienda, agroalimentario, pesca, energía, agua potable y saneamiento, servicios financieros, por señalar algunos.

# Ejes y líneas programáticas





## Sitios de Interés: La Economía Social en Chile y el mundo

Identificación de sitios web

### Sitios Internacionales:

- ▶ Centro Internacional de Investigación e Información en Economía Pública, Social y Cooperativa - CIRIEC Internacional  
[www.ciriec.ulg.ac.be/](http://www.ciriec.ulg.ac.be/)
- ▶ Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria  
[www.riposs.org/?lang=es](http://www.riposs.org/?lang=es)
- ▶ Alianza Cooperativa Internacional - ACI  
[www.ica.coop/](http://www.ica.coop/)
- ▶ Asociación Mundial de Comercio Justo  
[www.wfto.com](http://www.wfto.com)
- ▶ Economía Social Europa  
[www.socialeconomy.eu.org](http://www.socialeconomy.eu.org)
- ▶ Empresas B Internacional  
[www.bcorporation.net](http://www.bcorporation.net)

### Sitios Nacionales:

- ▶ Para encontrar una selección de sitios web nacionales por favor visitar el sitio web de la División de Asociatividad y Economía Social de la Subsecretaría de Economía:  
<http://economiasocial.economia.cl>

## Agradecimientos

Agradecemos sinceramente el valioso apoyo brindado con material gráfico a las siguientes cooperativas, asociaciones gremiales y diversas entidades de la economía social en Chile:

- ▶ Cooperativa Apícola Apicoop
- ▶ Cooperativa Pisco Capel
- ▶ Confederación Nacional de Dueños de Camiones
- ▶ Cooperativa Eléctrica Copelec
- ▶ Cooperativa Vitivinícola Loncomilla
- ▶ Cooperativa Ovino Victoria
- ▶ M30m coop
- ▶ Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y afines
- ▶ Fundación Chol Chol
- ▶ Coopeuch
- ▶ Cooperativa Pesquera Guayacán

**ECONOMÍA SOCIAL** BIEN COMÚN **DEMOCRACIA**  
**PERSONAS**  
IGUALDAD  
COOPERATIVAS  
**AYUDAR**  
COLABORACIÓN  
COMERCIO JUSTO  
EMPRESAS  
**ASOCIATIVIDAD**  
COMPROMISO  
JUSTICIA  
TRABAJO EN EQUIPO  
HUMANIDAD  
PRINCIPIOS  
CALIDAD DE VIDA  
**EQUIDAD**  
**UNIDAD**  
ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES  
AYUDA MUTUA  
ASOCIACIONES GREMIALES  
**SOLIDARIDAD**  
**ORGANIZACIÓN** BIENESTAR

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

División de Asociatividad y Economía Social

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449,  
Santiago Downtown Torre II, Piso 12  
Santiago de Chile

<http://economiasocial.economia.cl>

(+56) 2 2473 3454  
[daes@economia.cl](mailto:daes@economia.cl)